Asuncion, de Diciembre de 2017

NOTA U.O.C N° 432 /17

Señor
Santiago Jure Domanizcky, Director Nacional
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Me dirijo a usted con referencia a la Adjudicación – ID: 325.386 RECARGA DE EXTINTORES.

Con respecto al contrato mencionado, cabe mencionar que el mismo fue suscripto antes de hacer transcurrido el plazo establecido para la interposicion de protestas, como lo dispone el articulo 34 del Decreto 7434/11, en vista a los plazos contractuales que se establecen para el presente ejercicio, tambien el llamdo no es plurianual y a eso se suma que esta unidad opertaiva urge de la necesidad de contar con las mencionadas recargas ya que en fecha 18 de diciembre del corriente los mismos tienen fecha de vencimiento. En lo que respecta a la observación emitida según nota DNCP/DNC N° 32419/17. A fin de que esta Unidad Operativa de Contrataciones tomara la mencionada obervacion para las aperturas proximas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones